



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Comité Electoral

COMUNICADO N°008-2019-CE/CAL

A fin de agilizar la notificación de las observaciones a las solicitudes de inscripción, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento de Elecciones 2019, estas se efectuarán en la pagina web del Colegio de Abogados, en el link del Comité Electoral y en el periódico mural del Comité Electoral.

Todo documento ingresará por mesa de partes del Colegio de Abogados de Lima dentro del horario de atención, conforme al artículo 24° del Reglamento de Elecciones.

El Comité Electoral

